

## Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de setiembre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-09354-00 conteniendo el Informe N° 009-UFGRD/HHV-2023, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto del Plan de Contingencia de Víctimas en Masa 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la Gestión del Riesgo de Desastres; y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: “Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres”, así como en su objetivo específico 3.1: “Desarrollar capacidad de respuesta inmediata” teniendo como acción 3.1.2 “Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata” que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para la oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, con el documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto del Plan de Contingencia de Víctima en Masa 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, teniendo como finalidad reducir los daños a la vida y salud de las personas, que se produce como consecuencia de un evento de gran magnitud dejando víctimas en masa para una atención rápida y oportuna, para lo cual se debe implementar y/o instaurar los procesos de preparación y respuesta; y como objetivo general reducir los riesgos y daños a la salud de las personas, involucradas en un escenario que deja víctimas en masa;



Que, mediante Informe N° 132-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 184-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al proyecto del Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 337-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Contingencia de Víctimas en Masa 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de setenta y tres (73) páginas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
  
Dr. Hugo William Peña Lovatón  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

HWPL/OACH  
Distribución  
OEA  
OEPE  
OCI  
OAJ  
OEI  
UFGRD





Líder en Psiquiatría y Salud Mental



# **PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA 2023-2025**

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
<b>NIVEL DE COMPLEJIDAD</b>	Hospital III-1
<b>TELÉFONO FIJO</b>	(01) 211-5350 <b>Anexos</b> - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 290 - Servicio de Emergencia: 232 - Departamento de Enfermería: 234
<b>UBICACIÓN</b>	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
<b>DIRECTOR(A) GENERAL</b>	DR. HUGO WILLIAM PEÑA LOVATON
<b>NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA</b>	M.C. MOROCHO SAAVEDRA PATRICIA
<b>TELÉFONO INSTITUCIONAL</b>	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 957 527 506
<b>PAGINA WEB</b>	<a href="http://www.hhv.gob.pe">www.hhv.gob.pe</a>
<b>PERÍODO DE CONTINGENCIA</b>	2023 - 2025
<b>RESPONSABLE</b>	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)



**ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN-----	4
2.	FINALIDAD-----	4
3.	OBJETIVOS-----	5
3.1	OBJETIVO GENERAL-----	5
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS-----	5
4.	BASE LEGAL-----	5
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN-----	6
6.	CONTENIDO-----	6
6.1.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO-----	6
6.1.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO-----	6
6.1.2.	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD-----	8
6.1.3.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO-----	14
6.2.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA-----	15
6.2.1.	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-----	15
6.2.2.	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD-----	16
6.3.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS-----	16
6.3.1.	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD-----	16
6.3.2.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA-----	17
6.3.3.	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN-----	18
6.3.4.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD-----	18
6.3.5.	PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS-----	19
6.4.	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN-----	20
6.5.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO-----	20
6.6.	MONITOREO Y EVALUACIÓN-----	20
7.	ANEXOS-----	21
7.1.	ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD-----	21
7.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES-----	21
7.3.	SISTEMA DE COMANDO SALUD-----	22
7.4.	MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS-----	35
7.5.	DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL-----	42
7.6.	RED RADIAL Y DE TELEFONÍA INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD-----	43
7.7.	BIBLIOGRAFÍA-----	45



## 1. INTRODUCCIÓN

Los eventos ocurridos en los últimos años, naturales o provocados por la acción humana ponen en riesgo la vida y salud de las personas, frente a la sobre demanda de víctimas en el lugar de evento se establecen los procesos para la atención de las víctimas en masa los mismos que incluyen procedimientos preestablecidos para la movilización de recursos, actividades en el lugar del siniestro y recepción en los hospitales. Este proceso se basa en el adiestramiento específico del personal de respuesta en sus diversos niveles e incorporar enlaces entre el lugar del incidente y las instalaciones asistenciales de salud mediante un puesto de mando, reconocer la necesidad de una respuesta multisectorial para el triaje, la estabilización de las víctimas en foco y su evacuación a establecimientos asistenciales adaptados para ello. El desarrollo de este enfoque se basó en la disponibilidad de una gran cantidad de recursos humanos y equipamiento adecuados.

Debido a ello, se elabora el siguiente plan, enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

En el marco de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud y la Resolución Ministerial N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia.

El plan de contingencia contiene los procedimientos de **coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta** ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio.

En este contexto, el Hospital Hermilio Valdizán, ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia para MANEJO DE VÍCTIMAS EN MASA donde los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las unidades orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

## 2. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad reducir los daños a la vida y salud de las personas, que se produce como consecuencia de un evento de gran magnitud dejando víctimas en masa para una atención rápida y oportuna, para lo cual se debe implementar y/o instaurar los procesos de preparación y respuesta en la institución.

**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

Huracanes y vientos fuertes	Semanas	No hay antecedentes	Afectación de techos	Moderada demanda que acudiría a la Institución,	<b>BAJO</b>
Inundación por mar o río	Meses colapso de la red de agua y desagua por inundaciones	Localidades afectadas en pequeña proporción	Afectación de vías de acceso y transitabilidad	Moderada demanda que acudiría a la Institución,	<b>MEDIO</b>
Descenso de temperatura / friaje, variabilidad climática	Meses	Todas las localidades afectadas	Afectación de equipos biomédicos sensibles a variación de temperatura	Alta mortalidad y morbilidad que acudiría a la Institución,	<b>MEDIO</b>
Conflicto social, movilización de masas o desplazamientos masivos	Los conflictos son impredecibles. Además hay festividades religiosas	Si hay antecedentes de conflicto social en la jurisdicción	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución,	<b>MEDIO</b>
Accidentes de Tránsito	Todos los días del año	Si hay antecedentes de accidentes	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución,	<b>MEDIO</b>
Inseguridad ciudadana	Es permanente todos los días del año	Antecedentes de Asalto o pandillaje con armas de fuego y punzocortantes	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	<b>MEDIO</b>
Epidemias, Pandemias COVID 19	Cualquier día del año	Todas las localidades	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	<b>ALTO</b>
Externa, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	Cualquier día del año	Focalizado a locales que albergan fábricas y almacenes de materiales peligrosos	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución.	<b>ALTO</b>
Plagas Roedores,	Cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	Poca demanda que acudiría a la Institución, por ser Instituto especializado	<b>Baja</b>
Explosiones, incendios en la Institución /desastre interno	Horas	Interno y externo, en locales o viviendas aledañas	Afectación de la infraestructura y equipos biomédicos	Alta demanda que acudiría a la Institución.	<b>ALTO</b>



## 6.1.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

### VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De los elementos expuestos.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

La población afectada en su salud y su vida por el impacto de un Evento.

#### 6.1.2.1. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA

TABLA N° 2, RELACIÓN DE EQUIPOS (EN ANEXOS COMPLEMENTARIOS – Pág. N° 54 al 73)

TABLA N° 3, NÚMERO DE CAMAS

AMBIENTE	CAPACIDAD DE CAMAS (FIJA)	OBSERVACIÓN
Pabellón N° 1	0	En la actualidad es Consulta Externa
Pabellón N° 2	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 3	24	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 4	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 5	25	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 6	(Varones)=20 (Mujeres)=10	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación, Emergencia, Adicciones	16	No existe capacidad para más camas
Centro de Rehabilitación de Ñaña	60	No existe capacidad para más camas
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	

TABLA N° 4: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas metal plegables	06
Catre plegable	17
Camillas rodantes	02
Carpas	23
Extintores	148



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TABLA N° 5, RECURSOS HUMANOS DEL HHV**

N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	61
		CAS	18
		Terceros	18
2	Enfermeras	Nombrados	78
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	103
		CAS	30
		Terceros	9
4	Técnicos de Farmacia	Terceros	2
5	Terapeuta	Terceros	4
6	Ocupacional	Terceros	6
7	Auxiliar de Nutrición	Terceros	10
8	Laboratorio, Tecnólogos	Nombrados	6
		CAS	6
		Terceros	2
9	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogos	Nombrados	137
		CAS	36
		Terceros	12
10	Administrativos	Nombrados	114
		CAS	37
		Terceros	75
11	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	8
		CAS	7
		Terceros	12
<b>TOTAL</b>			<b>807</b>

*Fuente: Oficina de Logística y la Oficina de Economía*

**TABLA N° 6, EXPANSIÓN ASISTENCIAL**

AMBIENTES	ÁREA M <sup>2</sup>	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M <sup>2</sup>	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	180 M <sup>2</sup> Aprox.	x		x			x	

**Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:**

- ✓ El hospital Hermilio Valdizán, cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m<sup>2</sup> de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital. Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
- ✓ Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
- ✓ El hospital Hermilio Valdizán cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres
- ✓ Cuenta con implementación de Puesto de Comando, pero no está operativo.

TABLA N° 7, SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN INTERNA)	01	SI
WOKI TOKI	10	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

TABLA N° 8, ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

TABLA N° 9, ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TABLA N° 10, TRANSPORTE**

<b>VEHÍCULO</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE

**MEDICAMENTOS E INSUMOS**

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.



**GABINETES DE EMERGENCIA**

En la Actualidad se cuenta con 6 Gabinetes de Emergencia en cada pabellón que contiene: Tabla rígida, inmovilizador de cabeza, mochila de primeros auxilios, 4 conos de seguridad y cinta de seguridad.

**6.1.2.2. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento afectan la salud mental de la población afectada y sus familiares.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO**

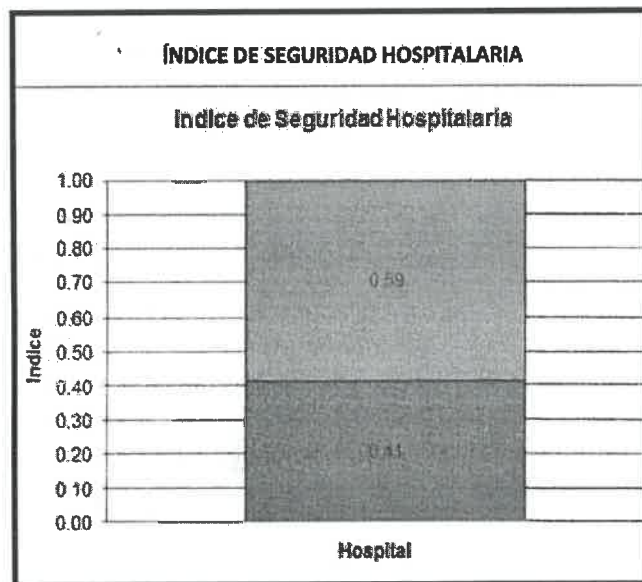
**CONCEPTO DE INDICE DE SEGURIDAD.** - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

**CONCEPTO DE INDICE DE VULNERABILIDAD.** - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

<b>Índice de Seguridad</b>	<b>0.41</b>
<b>Índice de Vulnerabilidad</b>	<b>0.59</b>

Clasificación del establecimiento:           **B**

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

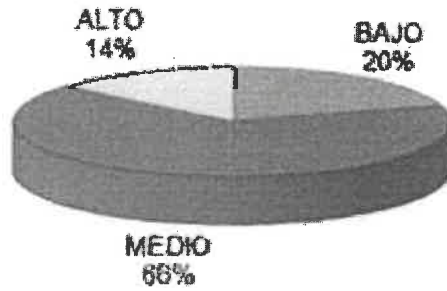


El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.



1. GRÁFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



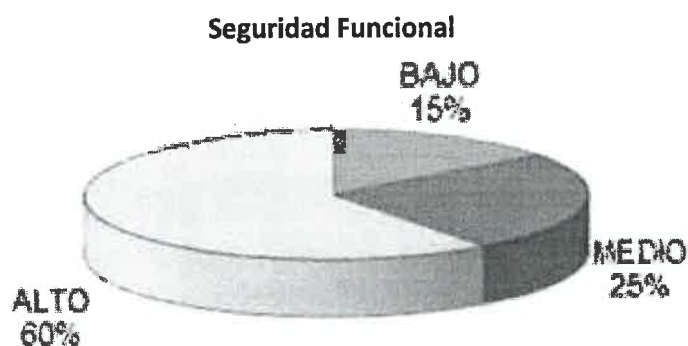
El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.



Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento del personal que labora en la institución.

### 6.1.3. DETERMINACIÓN DE NIVEL DE RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría generar **VÍCTIMAS EN MASA** en función de todas las amenazas potenciales; todo lo cual nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso

AMENAZAS	PROBABILIDADES	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
BAJAS TEMPERATURAS, FRIAJE	ALTA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p><b>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%</b></p> <p><b>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19%.</b></p> <p><b>ALTA VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD FUNCIONAL, 60%</b></p>	<p><b>Riesgo ALTO</b></p> <p>Baja capacidad para la respuesta, E Infraestructur a MUY VULNERABLE que podría incrementar la morbilidad y mortalidad</p>

Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

Escenarios de riesgo

**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

**6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957 528 531
2	Lic. Enf. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaria Técnica	985 287 954
4	Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta	Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración	Miembro	963 943 092
5	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro	991 677 490
6	M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Jefe del Departamento. de Salud Mental de Adulto y Geronte y del Servicio de Emergencia	Miembro	971 881 431
7	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefe(a) de Departamento de Enfermería	Miembro	945 592 929
8	Q.F. Marlene Ana Barreda Torres	Jefe(a) de Departamento Apoyo del Tratamiento	Miembro	999 784 572
9	Dra. Kelly Marlene Almendras Jaramillo	Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933 527 313
10	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Miembro	999 850 778
11	M.C. Patricia Morocho Saavedra	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	986 150 198
12	Dr. Carlos Manuel Chávez Ascón	Jefe del Servicio de Medicina Interna	Miembro	998 700 376
13	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990 249 235
14	Lic. Elisban Vicente Centón Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética	Miembro	984 136 671
15	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974 330 631
16	Lic. Jorge Castañeda Espinoza	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	995 279 281
17	Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional- Dirección General.	Miembro	957 527 543

### 6.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

## 6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

### 6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

#### 6.3.1.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la SOBREDEMANDA Y VÍCTIMAS EN MASA DURANTE O DESPUES DE UN DESASTRE.

#### 6.3.1.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

#### 6.3.1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento, la cual es aplicable a todos los servicios de la Institución.

Todos los servicios de la Institución son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

#### 6.3.1.4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1.1. Evalúa la situación y efectos ante la SOBREDEMANDA DURANTE O DESPUES DE UN DESASTRE.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED
2	Liderazgo	2.1 Activa el Plan de Contingencia frente a evento 2.2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 2.3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 2.4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la información y Comunicación	3.1. El Centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 3.2. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.2. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción. 4.3. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles.	CPC ED / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

1. Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno para la respuesta de salud ante la emergencia.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución

**3. RESPONSABILIDADES**

- Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución.
- Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.
- Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de APOYO DE BRIGADAS

**4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.2. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / CPC ED
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con todos los servicios de la Institución para la actualización de la información y toma de decisiones.	CPC ED / GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. 3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) /CPC ED / Plataforma de Coordinación de Salud.

.....

### 6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

#### 1. Propósito

Establecer las acciones que se debe desarrollar en Salud, y las personas naturales y jurídicas para asegurar los recursos y medios que faciliten la respuesta oportuna a la emergencia.

#### 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

#### 3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución otorgar las facilidades para la movilización del recurso humano, bienes, materiales y vehículos para asegurar la continuidad operativa de los establecimientos de salud durante la respuesta a la emergencia.

3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben poner a disposición sus recursos humanos, bienes y materiales, en caso sea necesario y se implementen las disposiciones de las normas de movilización nacional; para asegurar la atención de la emergencia.

3.3. La Institución llevara un inventario de los recursos y bienes movilizados que sean provistos por las organizaciones públicas y privadas de salud para la atención de la emergencia.

#### 4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Movilización del Recurso Humano	1.1. El personal asistencial deberá continuar laborando en las áreas de expansión asistencial y aquellos que están en sus hogares acudir a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria.	CPC ED / HOSPITALES /
2	Movilización de equipos biomédicos	2.1. Los equipos biomédicos deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión.	CPC ED / HOSPITALES /
3	Movilización de medicamentos, vacunas e insumos	3.1. Los medicamentos e insumos y otros también deben ser recuperados e instalarlos en las áreas de expansión.	CPC ED / HOSPITALES /
4	Movilización de ambulancias y vehículos de transporte	4.1. Las ambulancias se concentrarán en las áreas de expansión.	CPC ED / SAMU/ HOSPITALES /

....

### 6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

1. Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
2. Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.
3. **Brigadistas de Salud**
4. Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).
5. Intervenciones de salud pública.

#### 1. Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

#### 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios de la Institución.

## “PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”

### 3. Responsabilidades

3.1. Es responsabilidad de la Institución MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

### 4. Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios.	CPC ED / HOSPITAL
2	Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.	2.1. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas. 2.2. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña. 2.3. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.	CPC ED / HOSPITAL
3	Brigadistas de Salud MENTAL	3.1. Activa a las brigadas de Salud Mental. 3.2. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.	CPC ED / HOSPITAL
4	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	4.1. Movilización de EMT nacionales. 4.2. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones 4.3. Elaboración de estrategia de salida del EMT.	CPC ED / HOSPITAL
5	Intervenciones de salud pública.	5.1. Vigilancia epidemiológica 5.2. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. 5.3. Atención de Salud Mental en Albergues 5.4. Movilización de brigadas de Salud mental de otras Instituciones. 5.5. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal. 5.6. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA	CPC ED / HOSPITAL

.....

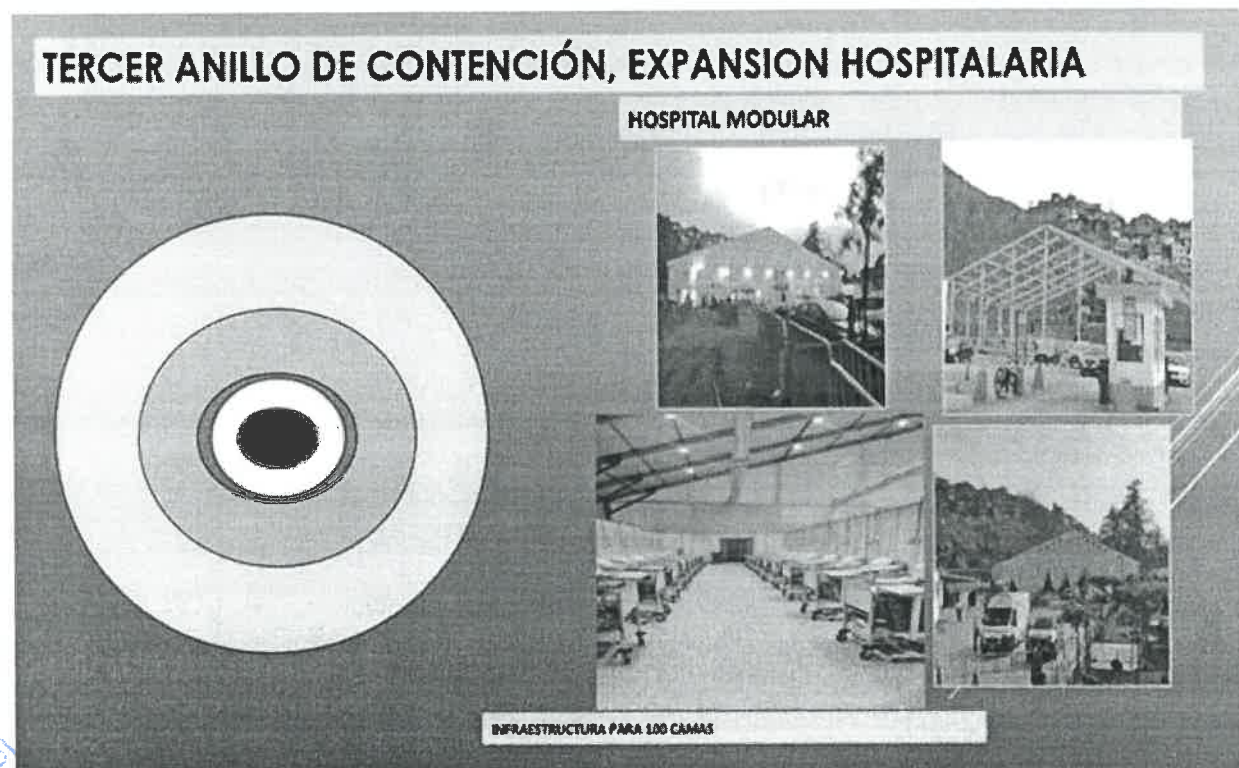
### 6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

#### LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

Considerando que la naturaleza del Plan tiene que ver con la atención Psicosocial para pacientes, familiares y personal en Desastres, la estructura física NO VA a colapsar, por lo que NO se requiere desarrollar los procedimientos de continuidad operativa.

#### 6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las actividades para atender las víctimas en masa consiste en incrementar la oferta prestacional mediante la expansión asistencial y el tercer anillo de contención.



#### 6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las Oficinas y Direcciones de la Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

#### 6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.



## 7. ANEXOS

### 7.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

El riesgo determinado es Alta mortalidad y morbilidad para pacientes, familiares y trabajadores que laboren en la Institución.

### 7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

#### Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

**Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta Verde,** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Amarilla,** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**Alerta Roja,** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

**En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

**En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

**En caso de alerta roja:** - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

**ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

**EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO:** Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **Incendio:** A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.
- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.



### 7.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.


El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

#### PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de **Institución** será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

#### TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

 <b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 3500197</b>
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia. <b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar y habilitar el PC.</li> <li>• Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Monitoreo constante de las acciones.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD.</li> <li>• Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia.</li> <li>• Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.</li> <li>• Velar por la seguridad</li> <li>• Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.</li> <li>• Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia.</li> </ul>		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia.</li> <li>▪ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
<b>Jefe de Equipo:</b> Director(a) del Hospital "Herminio Valdizán" <b>Alterno:</b> Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA

**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD**

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.</li> <li>▪ Supervisor de Seguridad.</li> <li>▪ Personal de seguridad</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular.</li> <li>• Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto.</li> <li>• Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad.</li> <li>• Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud.</li> <li>• Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público.</li> <li>• Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>• Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo.</li> </ul>		
▪ Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES**

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento.</li> <li>• Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes.</li> <li>• Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie).</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF-servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones.</li> <li>• Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento.</li> <li>• Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio actualizado.</li> <li>• Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad.</li> <li>• Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines</li> </ul>
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN



<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención.</li> <li>• Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068.</li> <li>• Establece las necesidades y agendas de información para todo el sistema comando salud.</li> <li>• Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado.</li> <li>• Supervisa la implementación del Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>• Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento.</li> <li>• Compila y distribuye información del estado del incidente.</li> <li>• Registra y controla los recursos del evento.</li> <li>• Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico o afines.</li> </ul>
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN LOGÍSTICA**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe(a) de la Oficina de Logística o afines.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, bienes, servicios, materiales e insumos para el desarrollo operativo de la emergencia.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>• Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la emergencia.</li> <li>• Monitorizar y actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos y materiales) a través del EDAN e informar al EMED para el reporte de información a COE salud.</li> <li>• Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe(a) de la Oficina de Logística		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes



**TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS**

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Controlar el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal, registro continuo de los costos asociados y gastos.		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe(a) del área de presupuesto.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia</li> <li>• Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento</li> <li>• Participas de las reuniones de Planificación</li> <li>• Identifica insumos y necesidades de apoyo.</li> <li>• Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros.</li> <li>• Participar en toda la planificación de desmovilización.</li> <li>• Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, Órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados.</li> <li>• Informar al personal administrativo sobre todo asunto de</li> <li>• Manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcioneles seguimiento antes de dejar el incidente.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe(a) del área de presupuesto		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes

### TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Manejar la información y preparar los comunicados para los medios de prensa y público en general		<b>Conformantes del equipo:</b> • Jefe(a) del área de informática.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación</li> <li>• Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>• Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

### TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE FARMACIA

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico requeridos en la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Farmacia.</li> <li>▪ Químico Farmacéuticos de turno.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a su jefe inmediato, así mismo al Comandante de Incidente.</li> <li>• Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos requeridos en la emergencia.</li> <li>• coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits de EPP respectivos a brigadas hospitalarias.</li> <li>• Coordinar stock recursos de suministros para la contingencia.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li> </ul>		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: comando de incidentes (CI)

**"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025"**

**TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN**

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Proveer el abastecimiento de alimentos para la emergencia.		<b>Conformantes del equipo:</b> ▪ Jefe del Servicio de Nutrición.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de alimentos e informar de inmediato al Comandante de Incidente.</li> <li>• Coordinar la necesidad de requerimiento del abastecimiento de alimentos mínimo las primeras 72 horas.</li> <li>• Coordinar stock recursos e insumos necesarios para la contingencia.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe del servicio de nutrición		<b>Supervisor:</b> comando de incidente (CI)




**TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 3500197
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		<b>Conformantes del equipo:</b> ▪ Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes.</li> <li>• Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes, según la necesidad del paciente.</li> <li>• Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.</li> <li>• Coordinar y comunicar al Comandante de Incidentes la necesidad de suministro e insumos necesarios para la emergencia.</li> </ul>		
<b>Responsable:</b> Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico (Laboratorio)		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

## TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento.</li> <li>▪ Técnicos mantenimiento.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		<b>Supervisor:</b> comandante de incidente.

## TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN

<b>Brigadas de Evacuación</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
 <p><b>Objetivo:</b> Responsables de movilizar a las personas a zonas de seguridad.</p> <p><b>Actividades en los preparativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> </ul> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>• Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detectar personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Verificar número y estado de personas evacuadas, censo de pacientes.</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Notificar al Puesto de Comando.</li> </ul>	<p><b>Conformación: Brigadistas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de turno capacitados.</li> <li>• Enfermeros de turno capacitados.</li> <li>• Técnicos Enfermería de turno capacitado.</li> <li>• Personal administrativo</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización.</li> <li>• Enfermería: conduce columna de evacuantes.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones.</li> <li>• Personal administrativo: dirige rutas de evacuación.</li> <li>• Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco amarillo reflectante.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>	
<b>Responsable:</b> Jefe de Brigada de evacuación	<b>Supervisor:</b> Jefe de Operaciones	



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO**

<b>Brigadas de lucha contra incendios</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 3500197</b>
<p><b>Objetivo:</b> Controlar amagos o incendios en la institución y resguardar el área en riesgo.</p> <p><b>Actividades en preparación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y conocer la ubicación de los extintores, tipo y clases a utilizar.</li> <li>• Asistir a las capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres y uso y manejo de extintores.</li> <li>• Conocer e identificar la indumentaria básica para combatir un amago de fuego y/o incendio dependiendo de la proporción.</li> </ul> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• acordonar el entorno del punto de impacto e impartir medidas de seguridad.</li> <li>• Usar extintores en el amago de fuego, en caso de incendios de gran proporción notificar al 116 (CGBVP).</li> <li>• Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> </ul>	<p><b>Conformantes:</b> Encargado de control de incendios: Brigadistas capacitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera / Técnico de Enfermería.</li> <li>• Personal de seguridad: Vigilante.</li> <li>• Personal de mantenimiento.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios brigada de lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de protección personal para lucha contra incendios.</li> <li>• Unidad de comunicación</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores portátiles operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.</li> <li>• Detectores de Humo y Calor.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefe de Operaciones	



**TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

<b>Brigadas de búsqueda y rescate</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 350019791</b>
<p><b>Objetivo:</b> Identificar, ubicar y rescatar víctimas atrapadas en instalaciones colapsadas.</p> <p><b>Actividades de preparación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar zonas de riesgo propensas a colapso estructural.</li> <li>• Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres.</li> <li>• Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de búsqueda y rescate.</li> </ul> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguridad al entorno siniestrado</li> </ul>	<p><b>Conformación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brigadistas, Personal asistencial, medico entrenado.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brigadistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas.</li> <li>▪ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de protección personal para rescatistas.</li> <li>▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>▪ Equipamiento de rescate.</li> <li>▪ Unidad de comunicación.</li> </ul>	

antes de ingresar <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas</li> <li>• Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: jefe de Operaciones

### TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

<b>Brigadas de primeros auxilios</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 350019791
<b>Objetivo:</b> Brindar atención de primera respuesta a las víctimas identificadas.	<b>Conformación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brigadistas, Personal de enfermería asistencial, medico asistenciales.</li> </ul>	
<b>Actividades de preparación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el Área de Concentración de Víctimas.</li> <li>• Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres.</li> <li>• Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de primeros auxilios.</li> <li>• Verificar la disponibilidad y operatividad de equipos e insumos médicos para la atención.</li> </ul>	<b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brigadistas: ejecutan las actividades de primeros auxilios.</li> <li>▪ Profesional de la salud: triaje de pacientes, clasificación de víctimas, coordinación para referencias.</li> </ul>	
<b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el área de concentración de víctimas con insumos y recursos básicos para la respuesta.</li> <li>• Realizar el triaje de víctimas, según protocolo.</li> <li>• Clasificar a las víctimas según prioridades.</li> <li>• Informar censo de pacientes.</li> <li>• Identificar pacientes para referencia a hospital de mayor capacidad resolutive.</li> </ul>	<b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de protección personal para rescatistas.</li> <li>▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>▪ Equipamiento de primeros auxilios.</li> <li>▪ Unidad de comunicación.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada de primeros auxilios	Supervisor: jefe de Operaciones	



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES**

<b>Brigadas de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 350019791</b>
<p><b>Objetivo:</b>                  Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del hospital generados por eventos adverso, que facilite la toma de decisiones SCS.</p> <p><b>Actividades de preparación:</b>                  Capacitarse sobre el llenado del EDAN salud y temas de Gestión del Riesgo de Desastres.                  Identificar las zonas de riesgo.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación preliminar: efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el evento adverso.</li> <li>• Registrar la información en el EDAN SALUD y reportar en el formato de Reporte Rápido.</li> <li>• Reportes a la DIRIS Lima Este y DIGERD/MINSA - 1er: (30 min), 2do (2hr), 3er (4hr), 4to (8h) hasta las 72 horas de iniciado el evento o hasta levanta la respuesta.</li> <li>• Clasificar al establecimiento como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde).</li> <li>• Reporte al CI y Jefe de operaciones.</li> </ul>	<p><b>Conformante: Brigadistas capacitados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de servicios Generales y Mantenimiento.</li> <li>▪ Brigadistas.</li> <li>▪ Supervisoras de enfermería</li> <li>▪ Médicos del servicio de emergencia</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de protección personal.</li> <li>▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>▪ Unidad de comunicación.</li> </ul>	
<b>Responsable:</b> Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	<b>Supervisor:</b> Jefe de Operaciones	



### TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE SALUD MENTAL

<b>Brigadas de Salud Mental</b>	<b>Ubicación:</b> pabellones o servicios	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 350019791</b>
<b>Objetivo:</b> Intervenir para mitigar los daños psicosocial o individual, contribuir a la recuperación emocional de la población afectada	<b>Conformante:</b> -Psicólogo(a). -Psiquiatra. <b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) Psiquiatra: Alivio.</li> <li>• Psicólogo(a): Primeros auxilios psicológico</li> <li>• Enfermera(o): Apoyo.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: apoyo al equipo.</li> </ul>	
<b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de Brigadas de Salud Mental.</li> <li>• Puede intervenir en Primeros auxilios psicológicos.</li> <li>• Brindar contención emocional individual o grupal a víctimas.</li> <li>• Aplicar técnicas para proteger la salud mental del equipo de primera respuesta.</li> <li>• Realizar manejo de duelo masivo.</li> </ul>	<b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Chaleco azules.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> <li>• Kits con materiales para atención en psicología.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental	Supervisor: Comando de Incidentes	

### TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)

<b>Medico de Emergencia</b>	<b>Ubicación: Área de Concentración de Victimias (ACV)</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350</b> <b>Radio VHF: OCCA 91</b> <b>Radio tetra: 350019791</b>
<b>Objetivo:</b> Organizar e instalar el ACV.		<b>Conformantes del equipo:</b> -Médico y enfermera del servicio de emergencia. -Equipo de Triage (personal capacitado- brigada de primeros auxilios). -Equipo de guardia (medicina, Psiquiatría). <b>Responsabilidades:</b> -Personal asistencial de turno frente a la emergencia. <b>Estabilización de pacientes.</b> - Enfermera: Administración de medicamento. -Técnico: Apoyo en atención, traslado y ubicación según prioridad. <b>Registro de pacientes.</b> - Personal de admisión y/o personal administrativo. <b>Equipamiento Básico:</b> -Chaleco de acuerdo a la prioridad. -Linterna de mano y baterías, operativas. -Megáfono con Baterías. -Equipo de comunicación. Kit de materiales por prioridades.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despliegue de carpas en el área de expansión.</li> <li>• Designa encargados de las áreas: prioridad I, prioridad II, prioridad III y carpa negra.</li> <li>• Supervisa la continuidad de la atención de víctimas interna y externa.</li> <li>• Ssupervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con el Jefe de Operaciones y personal de farmacia.</li> <li>• Notifica al Comandante de Incidente el desarrollo en el Área de Concentración de Víctimas.</li> <li>• Coordina la necesidad de referir paciente a hospital de mayor complejidad.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Coordinador(a) AVC		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD I**

<b>Especialidad: Medico de turno Emergencia</b>	<b>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</b>
<p><b>Objetivo:</b> Atención inmediata y oportuna de los pacientes Prioridad I Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área ROJA.</li> <li>• Implementar y equipar.</li> <li>• Censo de pacientes.</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV.</li> <li>• Verificar número de víctimas ROJOS.</li> <li>• Estabilizar a las víctimas graves.</li> <li>• Preparar a las víctimas graves para transferencia.</li> <li>• Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva.</li> <li>• Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<p><b>Coordinador y Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos de guardia.</li> <li>• Enfermeros de turno.</li> <li>• Técnicos de enfermería.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización paciente.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ chaleco Rojo.</li> <li>▪ linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>▪ megáfono a baterías.</li> <li>▪ equipo de comunicación.</li> <li>▪ luces de emergencia.</li> <li>▪ grupo electrógeno.</li> <li>▪ carpa de atención de prioridad I - debidamente señalizado.</li> <li>▪ camillas y colchonetas.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I- medico guardia	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	

**TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD II**

<b>Especialidad: Medico</b>	<b>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</b>
<p><b>Objetivo:</b> Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad II</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área AMARILLO.</li> <li>• Implementar y equipar.</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV.</li> <li>• Verificar número de víctimas AMARILLO.</li> <li>• Notificar al responsable del ACV.</li> </ul>	<p><b>Conformación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos (as).</li> <li>• Enfermeros(as) de turno.</li> <li>• Técnicos de enfermería.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): priorizar estabilización.</li> <li>• Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: Equipo de apoyo.</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco amarillo.</li> <li>• linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• megáfono a baterías.</li> <li>• equipo de comunicación.</li> <li>• luces de emergencia.</li> <li>• grupo electrógeno.</li> <li>• carpa de atención de prioridad II -debidamente señalizado.</li> <li>• camillas y colchonetas.</li> </ul>	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	



**TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD III**

<p align="center"><b>Especialidad: Medico de consultorios y hospitalización</b></p>	<p><b>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</b></p>	<p><b>Teléfono: (01)211-5350</b>  <b>Radio VHF: OCCA 91</b>  <b>Radio tetra: 350019791</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad III</p> <hr/> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenar y organizar el área VERDE.</li> <li>• Implementar y equipar.</li> <li>• Coordinar recursos con responsable del ACV.</li> <li>• Verificar número de víctimas VERDE.</li> <li>• Notificar al responsable del ACV</li> </ul>	<p><b>Conformación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos(as).</li> <li>• Enfermeros(as) de turno.</li> <li>• Técnicos de enfermería.</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico(a) o Enfermero(a): Alivio del dolor, curación de heridas.</li> <li>• Enfermera(o): cumplir terapéutica, curación de heridas.</li> <li>• Técnicos de Enfermería: apoyo equipo.</li> <li>• Psicólogos: Apoyo psicológico</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• chaleco Verde.</li> <li>• linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• megáfono a baterías.</li> <li>• equipo de comunicación.</li> <li>• luces de emergencia.</li> <li>• grupo electrógeno.</li> <li>• carpa de atención de prioridad III - debidamente señalizado</li> <li>• camillas y colchonetas.</li> <li>• kits con materiales para atención médica y psicológica.</li> </ul>	
<p><b>Responsable:</b> Jefe de Brigada Prioridad III</p>	<p><b>Supervisor:</b> Comando de Incidentes (CI)</p>	



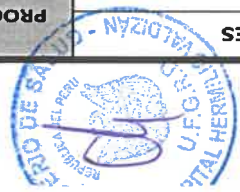
7.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PLAN DE CONTINGENCIA DE VICTIMAS EN MASA

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Implementar los procedimientos de Vigilancia, Alerta, coordinación, movilización y Respuesta para atención de víctimas en masa

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	Específica de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida bien o servicio	TOTAL			RESPONSABLE	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
						Cantidad	Costo unitario	Montó total												
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACION FRENTE A LOS DESASTRES	<p>1. Evalúa la situación de la SOBREMANDA.</p> <p>1.1. MORTALIDAD Y MORBILIDAD</p> <p>1.2. COLAPSO DEL SERVICIO DE SALUD.</p> <p>2. Activa LA FASE DE RESPUESTA.</p> <p>2.1. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la institución.</p> <p>2.2. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud.</p> <p>2.3. Desplazamiento de recursos humanos, legísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.</p> <p>3. El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Riesgo-GTGRD. FUNCIONA 24 HORAS</p> <p>3.1. Evalúa los daños y analiza las Necesidades INSTITUCIONALES.</p> <p>3.2. Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud.</p> <p>3.3. Mantiene coordinación operativa entre LA INSTITUCION, DIGERD, DIRIS, INDECO y otros actores.</p> <p>3.4. Prepara los reportes de situación.</p>	2.3.21.2.99 OTROS GASTOS	Movilidad local	servicio	3	S/30.00	S/270.00		X	X	X	X	X	X	PPR 068				
			2.3.27.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	Refrigerios y almuerzos	servicio	32	S/28.00	S/2,304.00		X	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES		
			2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL	Adquisición de papel y material de escritorio.	Millar	1	S/250.00	S/250.00		X	X								5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	
			2.3.27.11.6 SERVICIO DE IMPRESIÓN	Reproducción de blocks, Formatos de EDAN Salud	servicio	500	S/1,000.00	S/1,000.00		X	X								0180105: MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS	
			2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	Contratación de 2 RRHH PARA OPERATIVIZAR EL EMER LAS 24 HORAS X 6 MESES	servicio	12	S/2,200.00	S/26,400.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	
			2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	Contratación de 2 RRHH PARA Monitoreo DE POBLACION Y COMUNIDAD X 6 MESES	servicio	12	S/2,200.00	S/26,400.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	0229090 TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	
			2.3.22.23 SERVICIO DE INTERNET	Servicio de internet	servicio	1	S/600.00	S/1,800.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X	0212133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	
			2.3.22.21 SERVICIO DE TELEFONÍA	Servicio de telefonía móvil	servicio	1	S/200.00	S/600.00		X	X	X	X	X	X	X	X	X		



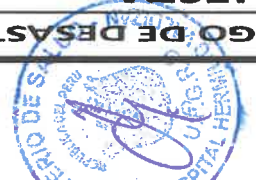
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		COMANDO Y COORDINACION		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		RESPUESTA	
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Movilidad local por visita a Municipalidades de la Región.	servicio	64.00	\$/20.00	\$/1,280.00																
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Movilidad local por visita de acompañamiento a los Establecimientos de Salud	servicio	32.00	\$/20.00	\$/640.00																
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Reuniones de abogacía con la Comisión de salud	servicio	40.00	\$/20.00	\$/800.00																
2.3.2.3.11 SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	Adquisición (jabón líquido, papel toalla, alcohol en gel)	Kil de lavado de manos	200.00	\$/50.00	\$/10,000.00																
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Reuniones de coordinación con aliados estratégicos	servicio	6	\$/80.00	\$/2,880.00																
2.3.2.7.1.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION	Refrigerios y almuerzos	servicio	1	\$/3,000.00	\$/3,000.00																
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	Carpas IGLU con puerta	Infraestructura	4.00	\$/25,000.00	\$/100,000.00																
2.3.17.11 ENSERES	Catres y Colchoneta	Infraestructura	100.00	\$/300.00	\$/30,000.00																
2.6.32.41 MOBILIARIO	Biombos	Bien	100.00	\$/300.00	\$/30,000.00																
2.6.32.42 EQUIPO	Pulsometro	Bien	20.00	\$/355.00	\$/7,100.00																
2.6.32.12 MOBILIARIO	Mesa	Infraestructura	50.00	\$/370.00	\$/18,500.00																
2.6.32.12 MOBILIARIO	Sillas plegables	Infraestructura	200.00	\$/110.00	\$/22,000.00																





**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		RESPUESTA		COMANDO Y COORDINACION		UNIDAD EJECUTORA		MUNICIPALIDAD		UNIDAD EJECUTORA		MUNICIPALIDAD		UNIDAD EJECUTORA		MUNICIPALIDAD	
El responsable de la operación debe asegurar: 1. Identificar locales comunales, estadios, coliseos, colegios, parroquias y otros con acceso de agua y luz para acondicionar expansión asistencial. 2. Acceso al servicio de agua, luz y desagüe 3. Equipos de protección para todo el personal y pacientes. 4. Número de camas, camillas plegables, cojinetas, instrumental médico, equipo biomédico portátil 5. Grupo electrógeno y luminarias. 6. Sistema de comunicación o en su defecto radio VHF mochilera 7. Toldos y carpas, si no tiene cobertura 8. Mosquiteros en zonas de selva 9. Ambientes espaciados para que la separación de cada paciente sea 3 metros 10. En caso de Hospitales, Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos diagnósticos no iniciados 11. Dotar de kits de suministros médicos en número y composición apropiados 12. Establecer comunicación con EMED y punto de referencia de víctimas	2.6.32.91 AIRE ACONDICIONADO	Aire acondicionado PORTATIL	Bien	6.00	\$/3,000.00	\$/18,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068
	2.6.32.94 ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA	Equipo electrógeno	Bien	3.00	\$/24,800.00	\$/74,400.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES
	2.6.32.42 EQUIPO	Reflector	Bien	25.00	\$/300.00	\$/7,500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
	2.6.32.11.1. ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	Adquisición de VEHICULO DE TRANSPORTE, camioneta 4x4 acondicionada para carga y rescate	Bien	1	\$/180,000.00	\$/180,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0180105: MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
	2.6.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Equipo de Radio	Bien	2	\$/8,700.00	\$/17,400.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
	39.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Adquisición de monitor de funciones vitales 5 parámetros	Bien	10	\$/30,948.00	\$/309,480.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
	40.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Adquisición de nebulizador	Bien	10	\$/2,490.00	\$/24,900.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES
	50.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Camilla de aislamiento	Bien	2	\$/80,000.00	\$/160,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0212133: ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS
	2.3.17.11 ENSERES	BOLSAS PARA CADAVERES	Bien	1000	\$/300.00	\$/300,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



**Gestion del Riesgo de desastres**

**RESPUESTA**

**Operaciones en Servicios críticos y Áreas de EXPANSION ASISTENCIAL**

<p>1.1. Implementar triaje diferenciado en los establecimientos de salud con módulos y personal protegido                  1.2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública.                  1.3. Implementar protocolos de traslado y referencias de casos.                  1.4. Provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención de pacientes.                  1.5. Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los laboratorios referenciales.                  1.6. Implementar la EXPANSION ASISTENCIAL para atender casos confirmados o sospechosos graves con camas y personal UCI                  1.7. Implementar la EXPANSION ASISTENCIAL para atender casos confirmados o sospechosos LEVES mediante ACONDICIONAMIENTO DE ESTADIOS, COLEGIOS, COLEGIOS, PARROQUIAS Y OTROS QUE TENGAN LAS CONDICIONES, PUDIENDO HABITAR TAMBIEN CARRAS Y MODULOS.                  1.8. Atención de casos en la EXPANSION ASISTENCIAL                  1.9. Disponibilidad de insumos, medicamentos y alimentación de pacientes en EXPANSION ASISTENCIAL                  1.10. Eliminación de residuos sólidos de las Áreas de Expansión.</p>	<p>23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Contratación de 03 Profesional de Enfermería para TRIAJE DIFERENCIADO X 3 MESES</p>	<p>Servicio</p>	<p>9.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Traslado de módulos plegables</p>	<p>Servicio</p>	<p>9.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES                  Refrigerios y almuerzos para brigadistas</p>	<p>servicio</p>	<p>2.00</p>	<p>\$/2,000.00</p>	<p>\$/2,000.00</p>	<p>\$/2,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION                  Gorro, Chaleco, Polo y mochila</p>	<p>servicio</p>	<p>300.00</p>	<p>\$/16.00</p>	<p>\$/16.00</p>	<p>\$/16.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y Bebidas</p>	<p>Kit</p>	<p>100.00</p>	<p>\$/115.00</p>	<p>\$/115.00</p>	<p>\$/115.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS                  Bebidas</p>	<p>Unidad</p>	<p>1,000.00</p>	<p>\$/1.00</p>	<p>\$/1.00</p>	<p>\$/1.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>50.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS                  Adquisición de respiradores N95</p>	<p>Bien</p>	<p>100</p>	<p>\$/16.75</p>	<p>\$/16.75</p>	<p>\$/16.75</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>51.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS                  Adquisición de mascarillas</p>	<p>Bien</p>	<p>100</p>	<p>\$/3.13</p>	<p>\$/3.13</p>	<p>\$/3.13</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>52.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS                  Adquisición de lentes</p>	<p>Bien</p>	<p>100</p>	<p>\$/22.00</p>	<p>\$/22.00</p>	<p>\$/22.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS                  Movilidad local por visita de acompañamiento a los Establecimientos de Salud</p>	<p>servicio</p>	<p>60.00</p>	<p>\$/20.00</p>	<p>\$/20.00</p>	<p>\$/20.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Contratación de Profesional Médico</p>	<p>servicio</p>	<p>9</p>	<p>\$/6,000.00</p>	<p>\$/6,000.00</p>	<p>\$/6,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Contratación del Profesional en Enfermería</p>	<p>servicio</p>	<p>15</p>	<p>\$/3,000.00</p>	<p>\$/3,000.00</p>	<p>\$/3,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Contratación de biólogos</p>	<p>servicio</p>	<p>3</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>\$/9,000.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS                  Contratación de técnicos de enfermería</p>	<p>servicio</p>	<p>30</p>	<p>\$/1,750.00</p>	<p>\$/1,750.00</p>	<p>\$/1,750.00</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

UNIDAD EJECUTORA  
 SALUD

PPR 068

3000001: ACCIONES COMUNES

5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

0180105: MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS

5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES

MODULARES Y ALBERGUES

0212133. ATENCIÓN DE DANOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”

Gestion del Riesgo de desastres		Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria.		Brigadistas de Salud												
2.1. Coordina con todas las ambulancias disponibles y vehículos de transporte para la referencia de pacientes a zonas de EXPANSION ASISTENCIAL. 2.2. Limpieza y desinfección de ambientes y ambulancias, en el marco de la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección en Ambientes de los IEES y servicios Médicos de Apoyo, según RM 372/2011 MINSA. 2.3. Visita de monitoreo a pacientes	2.3.24.13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO	Mantenimientos preventivo de ambulancias.	3	Servicio	3	S/1,800.00	S/5,400.00	X	X	X	X	X	X	PPR-068  3000001: ACCIONES COMUNES  5005144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS 5005144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES 0212133: ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	
		2.3.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	Mantenimientos preventivo de ambulancias (cambio de aceite)	3	Servicio	3	S/500.00	S/1,500.00	X	X	X	X	X		X
		23.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Protección para ambulancia	3	Unidad	3	S/1,000.00	S/3,000.00	X	X	X	X	X		X
		23.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Dotación de combustible para ambulancias.	1000	Galones	1000	S/74.00	S/74,000.00	X	X	X	X	X		X
		23.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de respiradores n95	50	Unidad	50	S/16.75	S/857.50	X	X	X	X	X		X
		24.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mascarillas	50	Unidad	50	S/3.13	S/156.50	X	X	X	X	X		X
		24.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de lentes	50	Unidad	50	S/22.00	S/1,100.00	X	X	X	X	X		X
		25.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mandíles	50	Unidad	50	S/12.60	S/630.00	X	X	X	X	X		X
		35.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Termómetros digitales	20	Bien	20	S/240.00	S/4,800.00	X	X	X	X	X		X
		23.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de respiradores n95	300	Unidad	300	S/16.75	S/5,025.00	X	X	X	X	X		X
		23.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mascarillas	300	Unidad	300	S/3.13	S/959.00	X	X	X	X	X		X
		24.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de lentes	300	Unidad	300	S/22.00	S/6,600.00	X	X	X	X	X		X
		25.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de mandíles	300	Unidad	300	S/12.60	S/3,780.00	X	X	X	X	X		X
		26.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de gorros	300	Unidad	300	S/0.14	S/42.00	X	X	X	X	X		X
		27.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Adquisición de alcohol en gel de 1000 ml	1000	Unidad	1000	S/25.00	S/25,000.00	X	X	X	X	X		X
	2.3.1.2.99	OTROS GASTOS	Movilidad local	300	servicio	300	S/20.00	S/7,800.00	X	X	X	X	X	X		
	35.18.21	MATERIALES, MÉDICOS	Termómetros digitales	20	Bien	20	S/240.00	S/4,800.00	X	X	X	X	X	X		

# Gestion del Riesgo de desastres

## RESPUESTA

Vigilancia Epidemiológica		Vigilancia Laboratorial		Intervenciones de salud pública.	
4.1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública. 4.2. Elaborar salas de situación e informes de la situación. 4.3. Monitorizar la vigilancia de infecciones respiratorias agudas y neumonía como sistema de alerta o advertencia temprana.	2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS 2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS 2.3.2.1.2.99 COMISION DE SERVICIOS - MATICOS LOCALES 2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL 2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	Contratación de Profesional Médico Contratación del Profesional en Enfermería Movilidad local VIATICOS PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Adquisición de papel y material de escritorio.	6 6 20 30 1	5/6.000,00 5/3.000,00 5/20,00 5/320,00 5/250,00	5/36.000,00 5/18.000,00 5/1.200,00 5/9.600,00 5/250,00
5.1. Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los Laboratorios Referenciales. 5.2. Garantizar la disponibilidad de insumos y materiales para métodos de diagnósticos.	2.3.27.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE BIENES 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS 2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL 2.3.1.3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 2.3.27.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION 2.3.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS 2.4.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS 2.5.18.21 MATERIALES, INSUMOS MEDICOS	Contratación de un RRHH: Monitoreo a EESS donde se realice toma de muestra Adquisición de biopack o cajas de poliestireno, para el envío de muestras para diagnóstico de coronavirus Adquisición de un equipo de computo para hacer uso del sistema NETLAB Adquisición de impresora multifuncional con sistema continuo, para imprimir resultados oportunos de las muestras procesadas Envío de muestras Movilidad local Adquisición de papel y material de escritorio. Donación de combustible para ambulancias. Refrigerios y almuerzos Adquisición de mascarillas Adquisición de lentes Adquisición de mandiles	9 50 2 1 90 40 1 1000 1 3000 20 20	5/2.200,00 5/1.200,00 5/2.500,00 5/600,00 5/40,00 5/20,00 5/250,00 5/14,00 5/3.000,00 5/3.13 5/22,00 5/12,60	5/19.800,00 5/60.000,00 5/5.000,00 5/600,00 5/3.600,00 5/2.400,00 5/250,00 5/14.000,00 5/3.000,00 5/9.390,00 5/440,00 5/252,00
EPIDEMIOLOGIA		LABORATORIO		GRUPO DE TRABAJO GRD EIECUTORA SALUD MUNICIPALIDAD	
PPR 068		3000001: ACCIONES COMUNES		5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTUR A MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES 0712133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	Específica de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida bien o servicio	TOTAL			RESPONSABLE						FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						Cantidad	Costo unitario	Monto total	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	
Gestion del Riesgo de desastres	CONTINUIDAD OPERATIVA	<p>48. GT GRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.</p> <p>49. GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.</p> <p>6.3.2.3 Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternia.</p> <p>48a. gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alternia son responsabilidad de la Unidad de GRD de la Institución, en coordinación con los concurrentes en cada una de ellas. En el caso de UNA AMENAZA BIOLÓGICA debe evaluarse que la sede alternia pueda ubicarse en una zona segura, aislada, de baja o mínima transmisión del Virus que DEBE SER TOTALMENTE AISLADA.</p> <p>6.3.2.4. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto</p>	2.3.2.5.1.1 ALQUILER DE LOCAL	ALQUILER DE LOCAL X 6 MESES	servicio	6	S/3,000.00	S/18,000.00	X	X	X	X	X	PPR 068	
			2.3.2.1.2.99 COMISION DE SERVICIOS VIATICOS LOCALES	VIATICOS PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL A SEDE ALTERNIA	servicio	30	S/20.00	S/9,600.00	X	X	X	X	X	X	3000001.- ACCIONES COMUNES
			2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	Movilidad local	servicio	40	S/20.00	S/2,400.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL	Adquisición de papel y material de escritorio.	Millar	1	S/250.00	S/250.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			2.3.1 3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	Dotación de combustible para ambulancias.	Galones	1000	S/14.00	S/14,000.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			2.3.27.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	Refrigerios y almuerzos	servicio	1	S/3,000.00	S/3,000.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			23.18.21 MÉDICOS	Adquisición de mascarillas	Unidad	3000	S/3.13	S/9,390.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			24.18.21 MÉDICOS	Adquisición de lentes	Unidad	20	S/22.00	S/440.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			25.18.21 MÉDICOS	Adquisición de mandiles	Unidad	20	S/22.50	S/450.00	X	X	X	X	X	X	5006144.- ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105. MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS
			<b>SUB TOTAL</b>								S/1,57,332.00				
<b>TOTAL GENERAL</b>								S/1,57,332.00							



**7.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

INSTITUCIONES LOCALES	NÚMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesús María.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: <a href="mailto:defensa@minsa.gob.pe">defensa@minsa.gob.pe</a> - <a href="mailto:defensaminsa@hotmail.com">defensaminsa@hotmail.com</a>
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, <a href="http://www.indeci.gob.pe">www.indeci.gob.pe</a>
SAMU CENTRAL	414 5400

**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SALUD**

HOSPITALES NACIONALES	TELÉFONOS
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICIA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL – ANEXO REFERENCIA 1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552 217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	232 4700 / 232 1771



**“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025”**

**7.6. RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD**

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD - NIVEL NACIONAL / REGIONAL**

Institución	Frecuencia HF	Medio	Celular	Frecuencia VHF	Indicativo / Número
OGDN MINSA	11.050 USB	Radio	823*1572	166.930	Delta Novembe
DEFENSA CIVIL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
COE REGIONAL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
DIRESA Lima	7890 USB	Radio	937693496		



<b>DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

<b>EMED LIMA ESTE</b>		
<b>EMED</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>HOSP. HIPÓLITO UNANUE</b>	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	JOSE ZELADA	987759615
<b>HOSP. HUAYCÁN</b>	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
<b>HOSP. VITARTE</b>	EDWIN PRETELL	945770058
<b>HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE</b>	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
<b>HOSP. CHOSICA</b>	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

<b>INSTITUTO ESPECIALIZADO</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 / 201-6160

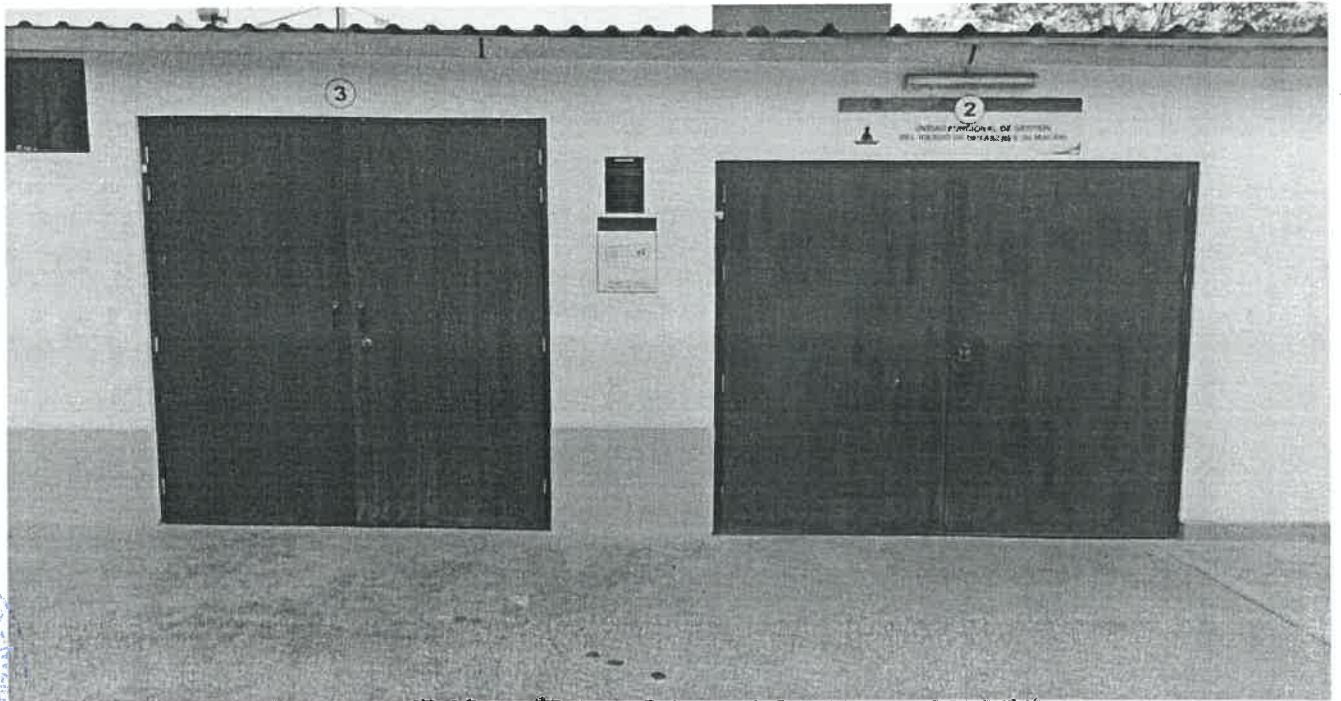


**7.7. BIBLIOGRAFÍA**

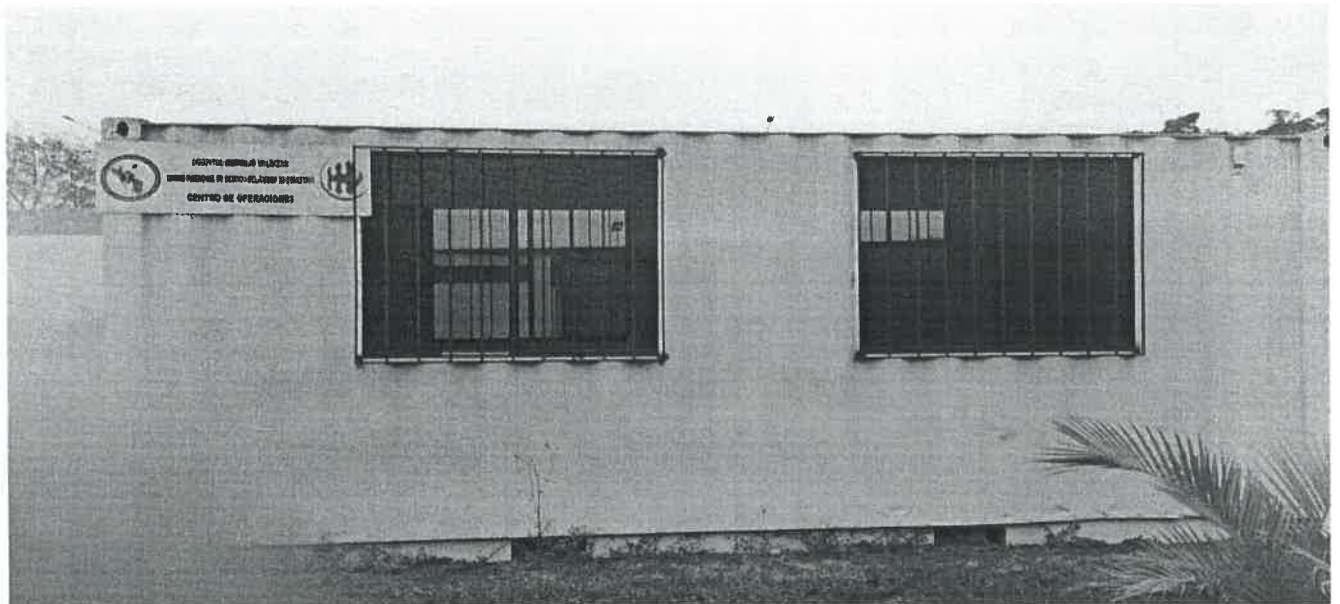
1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T : "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
7. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004



## ANEXOS COMPLEMENTARIOS



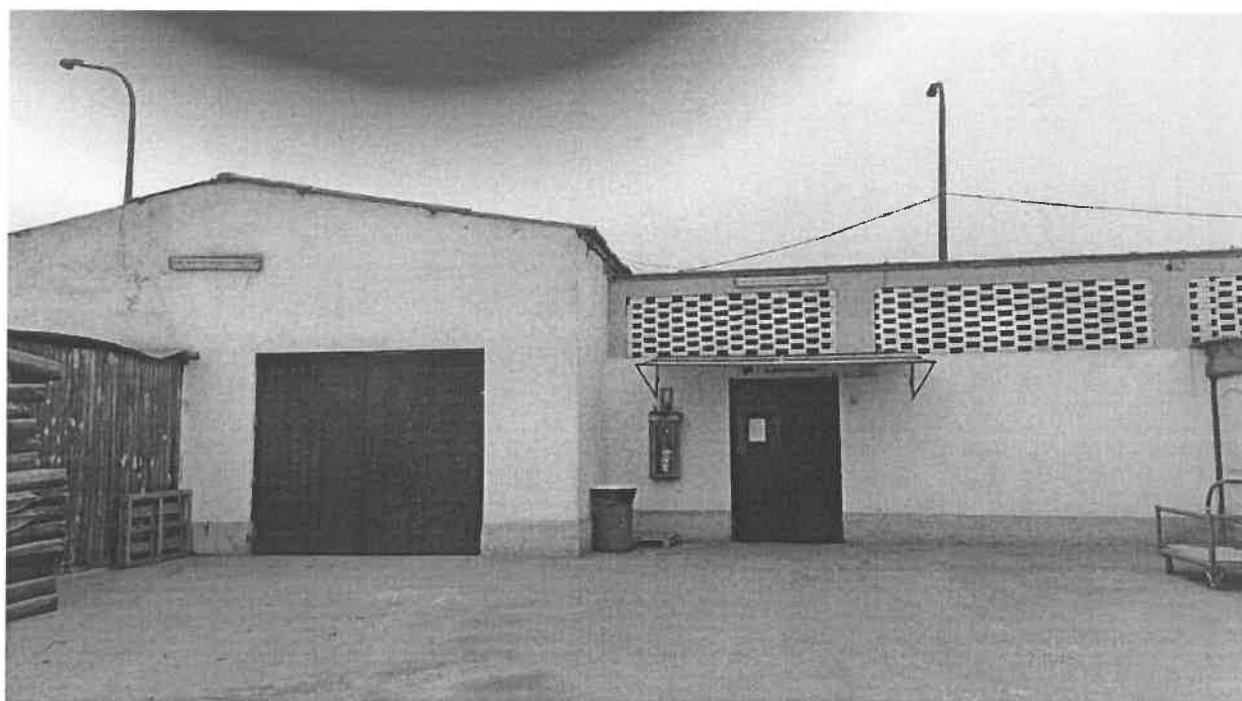
**Almacén De Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**



**Centro de Operaciones**



**"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A VÍCTIMAS EN MASA 2023-2025"**



**Almacén Institucional**

➤ **PRIORIDAD DE ATENCIÓN**

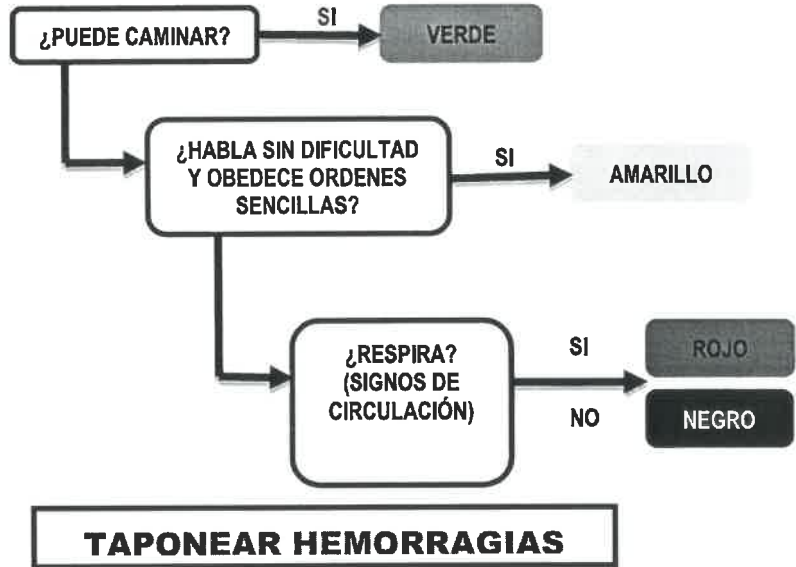
COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paro Cardio Respiratorio presenciado</li> <li>- Shock de cualquier caso</li> <li>- Dificultad respiratoria</li> <li>- TEC grave</li> <li>- Hemorragia de gran volumen</li> </ul>
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin riesgo vital inmediato</li> <li>- Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de shock</li> <li>- Fractura abierta de fémur</li> <li>- Fractura de pelvis</li> <li>- Quemaduras graves</li> <li>- Pérdida de la conciencia</li> <li>- Traumatismo craneoencefálico</li> </ul>
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede esperar sin riesgo vital</li> <li>- Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fracturas menores</li> <li>- Heridas o quemaduras</li> <li>- Contusiones y/o abrasiones</li> <li>- ansiedad</li> </ul>
	Prioridad 4	Fallecido	



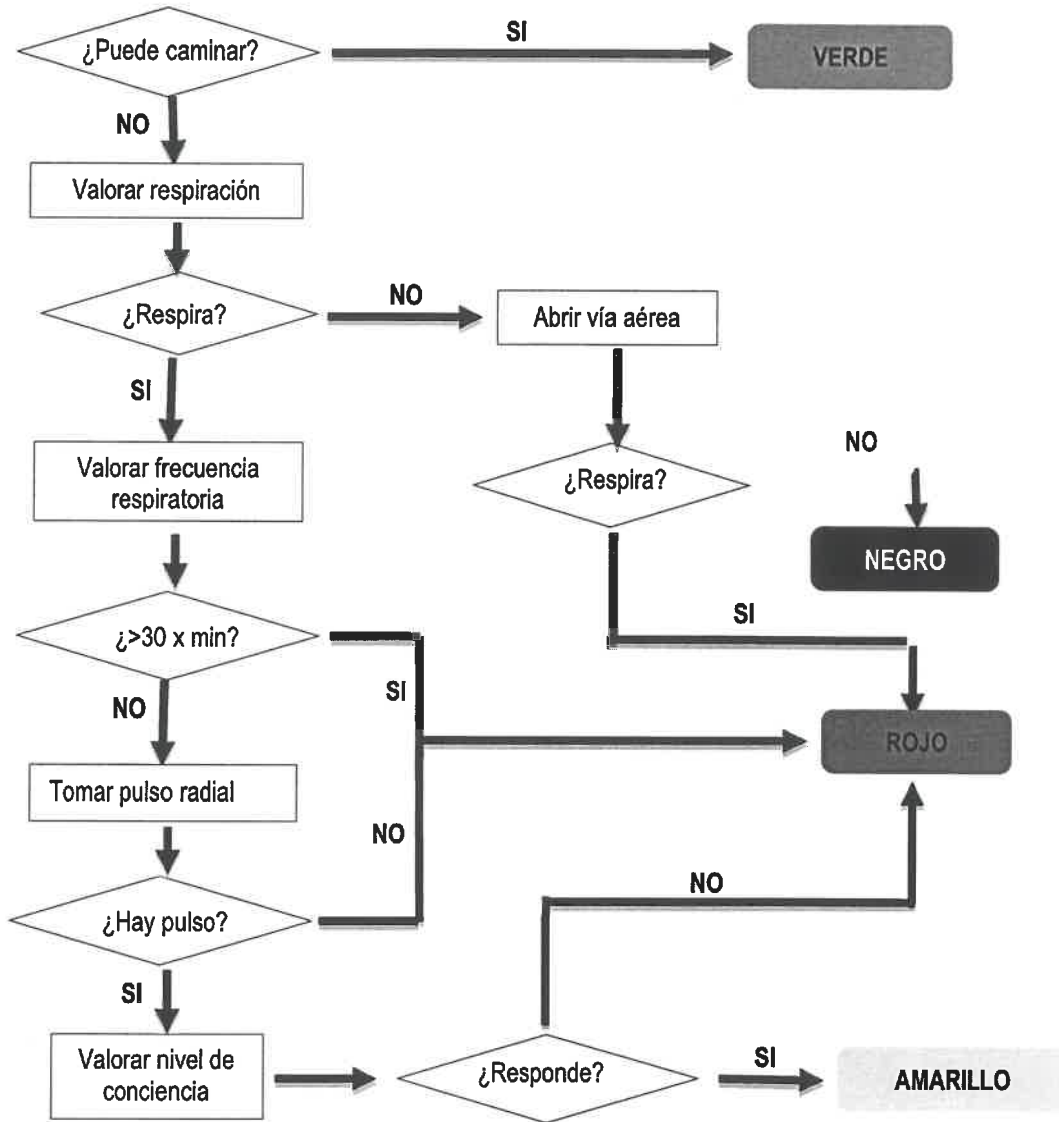
➤ TIPOS DE TRIAJE DE VÍCTIMAS



**TRIAJE SHORT**



➤ **TRIAJE S.T.A.R.T. (Personal de Salud)**



➤ **CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS**

**PERU  
CLASIFICACION DE VICTIMAS**

Fecha: ..... Hora: .....  
 Edad: ..... Sexo: .....  
 Nombre: .....  
 Procedencia: .....  
 Tipo de Accidente: .....

Lesiones .....

I	IV	I
II		II
III		III



**TRATAMIENTO INICIAL  
PREHOSPITALARIO**

Hora .....  
 Hora .....  
 Hora .....  
 Hora .....  
 Hora .....

Responsable .....

**TRATAMIENTO INICIAL  
EN EL HOSPITAL**

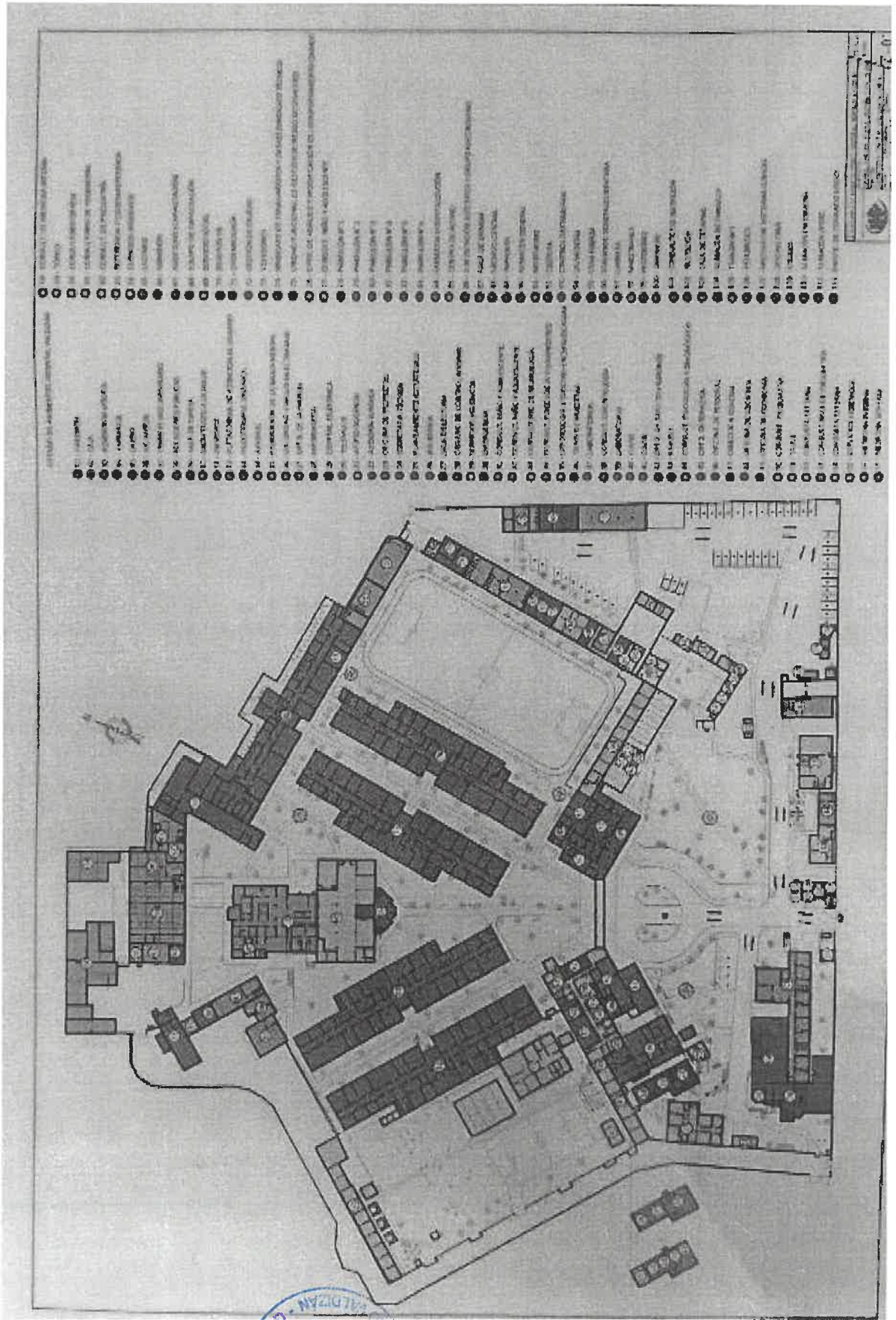
Hora .....  
 Hora .....  
 Hora .....  
 Hora .....

Pa

I	IV	I
II		II
III		III



> **CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN - HHV**



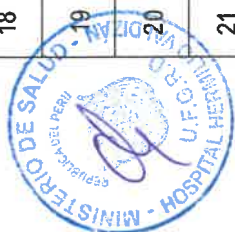


➤ **RELACIÓN DE EQUIPOS – HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	S/MODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	140SX34-03+ME-200-2	130111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CAMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	532222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAVKB-0200-CAN-100	CT98000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	S/MODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEM	ES - B11VCUR	1512071376
12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34



14	532260470010	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	MEMMERT	SNB - 400	C411.1145
15	322265900009	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	REALSA	RA-GLFV	1108002
16	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1993	29	BLACK DECKER	BD170	S/SERIE
17	675061110001	MAQUINA PARASOLDADURA MIG-MAG	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1994	28	GREAT WALL	T230	10291397
18	322282990003	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	FATIMA CIESA	DB-25HD	1370X500
19	042278560001	SEGADORA GIRATORIA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
20	532220490011	CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031908
21	532220490007	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118020902
22	532220490008	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118030706
23	532220490009	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031905
24	532220490010	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031909
25	532278560003	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	S/MARCA	AXIOLAB A1	3136011550
26	532289980011	PANTOSCOPIO PARA ADULTO	D.A.D.- JEFATURA	2017	5	RIESTER	ECONOMICO 2050	S/SERIE
27	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2013	9	SARTORIUS	310G-1MG	OFGE202HD
28	672215660003	BOMBA SUMERGIBLE	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2009	13	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
29	532234770003	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2003	19	FUTUREMED	ECG-120B	220181



30	532234770004	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2011	11	EDAN	SE - 3	SE3380308180798
31	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2007	15	NIHON KOHDEN	EEG9100K	00227
32	532236670002	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2012	10	NIHON KOHDEN	EEG-1200K	1288
33	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITALDIRECTO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2021	1	DRGEM	GXR-40	DXB1240069
34	532266650002	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183202
35	532266650003	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183203
36	536484270002	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNOSTICO	2007	15	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
37	042202400001	AGITADOR MAGNETICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	FELISA	312	911205
38	532202400002	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	EMPEROR	168	61003220
39	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEDICA CORPORATION	EASLYLITE	35187ANC/L
40	532205260001	ANALIZADOR HEMATOLOGICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	SFRI	HEMIX 3-30	02120073
41	602206860001	BALANZA DE PRECISION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	OHAUS	E120	3412
42	602207380001	BALANZA DIGITAL	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	RADWAG	WTA 2000	AHETQ45Q6001
43	532220690002	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	UNICO	BXC880E	712006
44	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2008	14	BGH	ROTO-JUNI	1160
45	532245950001	EQUIPO DE OSMOSIS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	PA-E	S/MODELO	R0132



46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	S/MODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION REFRIGERADORA	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2014	8	BTC	S/MODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855
56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY Y INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE



61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHTH	TRIAx	54584ASW65
63	112207100002	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014
71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D
76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE





77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	S/MODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165422
86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCR
88	602246040025	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537
92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.-SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678



93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	S/MODELO	S/SERIE
95	532202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1998	24	Dabi Altante	DOSAMIX	10101130007
96	532202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2008	14	MIHARU	RE SY5TEM	SN5062787
98	532216910002	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
101	532216910005	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
102	532216910006	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2008	14	KAVO	S/MODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001
107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L



109	532246970001	EQUIPO DE RADIOVISIOGRAFIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GENORAY	EV710V/2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2009	13	KAVO	S/MODELO	2000100276
116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SIMARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199
122	532271630004	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202



125	532271630007	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3
131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2002	20	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475
137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	62F	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	SIMODELO	S/SERIE



141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932
146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ART07870	XCD387-8025
153	602254240006	MANOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/MODELO	24825893
154	602254240007	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/MODELO	M68877006000001
155	602254240008	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/SERIE
156	602254240009	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	AC020300085





157	602254240010	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE
161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314677
168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	SIMARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245



173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537
176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	DI-2200	DI22EGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549
184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076UJF
191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077UJF
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094UJF
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070UJF
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2019	3	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2015	7	ACCU-CHEK	S/MODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	S/MODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	KAVO	S/MODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
214	602246040022	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE



220	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
221	532288390033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
222	532288390034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
223	532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	532288390048	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
225	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
226	532288390050	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	532288390051	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
228	532288390052	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
229	532288390053	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	532288390054	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
231	532288390055	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
232	532288390056	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	532288390057	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
234	532288390058	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
235	532288390059	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE





236	532288390060	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	532288390061	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	532288390062	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	532288390063	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	532288390064	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	532288390065	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	532288390066	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	532288390067	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	532288390068	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTROGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2015	7	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANOMETRO DE OXIGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0281
250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCIÓN GENERAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314543



252	532216200001	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGISTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314675
260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAX	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBHDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWSERVE	M6-270-2	130110602-05



267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	S/MODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMI C (PERU)	S/MODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	S/MARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCUR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C0000001433
273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMATICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD
275	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	S/MODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	S/MODELO	S/SERIE



280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	S/MODELO	105L
281	675015900001	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	S/MODELO	S/SERIE
282	675015900002	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	S/MODELO	S/SERIE
283	252264140001	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	S/MODELO	S/SERIE
284	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	S/MODELO	S/SERIE
286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCOMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Western	S/MODELO	S/SERIE



294	602254240004	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	SIMODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	SIMODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	SIMODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
309	532289980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE





